

Acta de la Sesión Ordinaria n.º06-23, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, lunes veinte de marzo del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y tres minutos, con el siguiente

**CUÓRUM:**

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, Presidente; Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente, MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Secretario; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Vocal.

La Licda. María del Pilar Muñoz Fallas asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Valores S.A.**

MBA Vanesa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno.

**Por Banco de Costa Rica**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, \*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

\*Se retira según consta en el texto del artículo XII.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

**ARTÍCULO I**

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º06-23, que se transcribe a continuación:

A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de las sesiones ordinaria n.º05-22, celebrada el día 06 marzo del 2023*

**C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

**C.1** *Resumen de asuntos conocidos en las reuniones n.º01-2CCA y 02-23CCA, en su orden, celebradas el 19 de enero y el 24 de enero del 2023.*

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la Sociedad**

**D.1** *Propuesta manejo de utilidades acumuladas del año 2022. (PÚBLICO)*

**D.2** *Resultados del Sistema Información Gerencial 2022 y propuesta Sistema de Información Gerencial 2023. (CONFIDENCIAL)*

**D.3** *Plan de Recuperación de Desastres. (CONFIDENCIAL)*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**E.1** *Iniciativas de Banca de Inversión. Atiende acuerdo sesión n.º11-22, art. V, pto. 2). (CONFIDENCIAL)*

**E.2** *Plan de acción para la atención de la Carta de Gerencia, 2022. (CONFIDENCIAL)*

**E.3** *Análisis de la situación financiera, con corte a febrero, 2023. (CONFIDENCIAL)*

**E.4** *Estados financieros mensuales, con corte a febrero, 2023. (CONFIDENCIAL)*

**E.5** *Informe sobre valoraciones de riesgo en Política Conozca a su Empleado. Atiende acuerdo sesión n.º05-23, art. V, pto. 2). (CONFIDENCIAL)*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Buenas tardes a todos, al ser las 3:33 de la tarde, de hoy lunes 20 de marzo del 2023 vamos a iniciar la sesión ordinaria n.º06-23, del Puesto de Bolsa del BCR; empezariamos con la aprobación de la orden del día, si alguien quisiera introducir algo o algún tema, este sería el momento”.

El señor **Esteban Sandoval Loaiza** dice: “Muy buenas tardes a todos. Espero que estén muy bien. Quisiera solicitarle al Directorio la inclusión de un tema vario, relacionado con una capacitación para este servidor con respecto a los temas del Puesto de Bolsa”.

El señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Perfecto. Entonces queda incluido el tema, doña Laura (Villalta Solano) tomamos nota”.

La señora **Laura Villalta Solano** dice: “Sí, don Eduardo y don Esteban, una consulta, ¿don Esteban es un tema resolutivo de la Junta Directiva?”.

Responde, el señor **Esteban Sandoval**: “Sí, es un tema resolutivo, sí, es una capacitación”.

Agrega, la señora **Laura Villalta** dice: “Tal vez la recomendación sería incluirlo como punto D.4 en la parte resolutiva, don Eduardo, como *Asuntos Resolutivos*”.

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Muy bien, muchas gracias. Entonces queda como punto D.4 en *Asuntos Resolutivos*”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º06-23, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Resolutivos*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º05-23, celebrada el seis de marzo del dos mil veintitrés.

La señora **Laura Villalta Solano** dice: “En esta oportunidad, informales que luego del envío de la agenda y del acta no se recibieron observaciones al acta que estaría para aprobación que corresponde al acta n.º05-23, celebrada el 06 de marzo de este año”.

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Un acuerdo firme es?”.

La señora **Laura Villalta** dice: “Si señor, sería acuerdo firme”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º05-23, celebrada el seis de marzo del dos mil veintitrés.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º01-23CCA y 02-23CCA, en su orden celebradas el 19 y 24 de enero del 2023, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

De seguido **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Pasáramos entonces al punto C, que son los Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría, con el punto C.1, resumen de asuntos conocidos en las reuniones n.º01-23 Comité Corporativo de Auditoría y n.º02-23, Comité Corporativo de Auditoría en su orden, celebradas el 19 de enero y 24 de enero del 2023. Ahí estuvimos presentes don Luis Emilio (Cuenca Botey) y mi persona, por cierto”.

Acto seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**: “Don Eduardo, me permite, para hacer un resumen así, muy sucinto a la Junta (Directiva BCR Valores) de los temas que se abordaron en la sesión n.º01-23CCA, tiene que ver con el plan de labores de este Comité, seguimiento semestral del periodo 2022, que fue conocido, se dio un seguimiento a los pendientes de ese Órgano- del órgano de competencia (CCA)- y se vieron los temas relacionados con los estados financieros internos de BCR Valores al 31 de diciembre (2022), del cual ya esta Junta, conoció los temas y en la sesión n.º02-23, donde básicamente se conocieron los temas de los estados financieros anuales, individuales y consolidados del Conglomerado (Financiero) BCR”.

La señora **Laura Villalta Solano** dice: “Don Eduardo, así las cosas, la propuesta sería que se den por conocidos, los resúmenes de los asuntos conocidos en las reuniones n.º01-23CCA y n.º02-23CCA, celebradas el 19 y el 24 de enero, respectivamente”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos el informe sobre los asuntos tratados en las reuniones n.º01-23CCA y n.º02-23CCA, en su orden, celebradas por el Comité Corporativo de Auditoría, el 19 y 24 de enero del 2023, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento *General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

#### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva

una propuesta de manejo de utilidades acumuladas del año 2022. Copia de la información, se remitió a los señores Directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: “Buenas tardes, señoras y señores Directores, en la siguiente presentación me voy a permitir exponerles la solicitud que hace la Sociedad sobre destino de las utilidades del periodo 2022, es importante mencionar que cada año BCR Valores, al igual que el Conglomerado (Financiero BCR) hace una revisión del destino de las utilidades que tiene el periodo.

Para el año 2022 BCR Valores hizo una solicitud al Conglomerado Financiero para efectos de evaluar la posibilidad de no hacer la devolución de esas utilidades y dejarlas en utilidades de los periodos anteriores acumuladas (ver imagen n.º1).

### **Antecedentes**

1. Las Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR, establecen en su Política 3 lo siguiente: El Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.
2. El Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A., establece en el sub proceso 10. Definición de niveles a partir del apetito de riesgo y propuesta sobre patrimonio, que se debe Analizar la suficiencia del patrimonio a partir de los niveles de las variables obtenidas y de los indicadores de riesgos y realizar una propuesta desde el punto de vista de riesgo indicando si se capitalizan utilidades, si se redistribuyen utilidades o se devuelve capital.

**Imagen n.º1.** Antecedentes

**Fuente:** Gerencia de la Sociedad

Como aquí bien se establece (ver imagen n.º2) el capital social nuestro es de ¢12.626.0 millones, tuvimos una utilidad de ¢1.432.0 millones en el año 2022 y tenemos utilidades acumuladas de periodos anteriores de casi ¢4.500.0 millones., las razones que justifican la solicitud que se hizo al Conglomerado y que hoy hacemos a esta Junta Directiva para que así sea aprobado por la Asamblea, están amparadas a las situaciones externas que han afectado a la Sociedad y que han tenido un impacto, sobre todo directo en los indicadores de riesgo.

La cartera propia de BCR Valores, aporta alrededor de un 40% a las utilidades de la Sociedad y, por lo tanto, esa declaratoria de apetito que ha visto sus indicadores impactados, tiene un impacto también directo sobre las posibilidades de manejo de rentabilidad

y de suficiencia patrimonial de la Sociedad, entonces BCR Valores, analizando esos impactos, solicitó -por un tema de manejo de negocio y también por un tema de indicadores de riesgo de suficiencia patrimonial y de imagen- que BCR Valores para este 2022, acumulará esas utilidades.

### **Situación actual**

#### Información al 31/12/2022:

- Capital Social: ¢12,626,000,000
- Utilidades del Periodo: ¢1,432,537,434
- Utilidades de Periodos Anteriores: ¢4,492,865,419

**Imagen n.º2.** Situación actual

**Fuente:** Gerencia de la Sociedad

Por lo tanto, aquí (ver imagen n.º3) se exponen las razones, y yo pasaría a los considerandos, salvo que ustedes tengan alguna pregunta o algún comentario que tengan para mí”.

### **Justificación para no distribuir utilidades al BCR**



- La gestión de la cartera de BCR Valores ha contribuido con el objetivo estratégico del conglomerado “Garantizar la solidez del Conglomerado” y por tanto el objetivo táctico de rentabilizar el negocio.
- Los ingresos provenientes de la gestión de la cartera propia a lo largo de estos años, ha contribuido aproximadamente en un 40% de la utilidad del puesto de bolsa.
- La Junta Directiva BCR Valores, celebrada el 18 noviembre del 2022 en la sesión no 28-22, aprobó la declaratoria de apetito de riesgo.
- La proyección de las variables macroeconómicas (disminución de tasas de interés en colones en el mercado local, volatilidad en tasas de interés en dólares en mercado local), la asignación estratégica; de activos (tipo de activo, sector, emisor, plazo, moneda), saldo abierto y nivel de endeudamiento.
- Los movimientos tácticos del portafolio se ejecutarán de conformidad con los lineamientos estratégicos, modelo de negocio, política de inversión, declaratoria de apetito de riesgo, expectativas de tasas de interés.
- El comportamiento de las variables macroeconómicas estimadas y su impacto en los indicadores de la declaratoria de riesgo de BCR Valores aprobada, en especial sobre el indicador del VAR.

**Imagen n.º3.** Justificación para no distribuir utilidades al BCR

**Fuente:** Gerencia de la Sociedad.

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “¿Preguntas?”. No hay consultas o comentarios y dice: “Estamos claros. Adelante doña Vanessa”.

Al no haber consultas, la señora **Vanessa Olivares** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

**Considerando:**

**Primero:** *Lo establecido en el Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A.*

**Segundo:** *Lo establecido en las Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR.*

**Tercero:** *Las justificaciones anteriormente expuestas.*

**Se dispone:**

1. *Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A., no distribuir las utilidades correspondientes al periodo 2022 y por lo tanto mantenerlas registradas como utilidades acumuladas de periodos anteriores.*
2. *Declarar confidencial por tratarse de asuntos que reflejan información comercial, financiera y estratégica de la sociedad.*

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Entonces así lo vamos a hacer, ¿algún comentario?”.

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Es que en realidad doña Vanessa, ese acuerdo no hay que tomarlo, los acuerdos que toma la Asamblea de Accionistas son para distribuir utilidades, no para no distribuir, la Asamblea conoce anualmente, ordinariamente, los resultados del ejercicio, aprueba y en algunas oportunidades cuando aprueba, también aprueba dividendos, pero pueda hacer después, eso no es tema, pero si no aprueba no hay que tomar un acuerdo en sentido contrario, porque no es obligación, no es que la ley dice que siempre hay que distribuir dividendos, ¡no!, tal vez, no sé si hacerlo informativo a la Asamblea de Accionistas es diferente, es informativo”.

La señora **Vanessa Olivares** dice: “Entonces, recomendar que se conozca en la Asamblea de Accionistas”.

Indica, el señor **Manfred Sáenz**: “Esa es mi sugerencia, tal vez si ustedes les parece, que quede bien informada la Asamblea de Accionistas de esas acciones estratégicas, básicamente, pero no necesariamente para tomar un acuerdo de no distribuir, sino de que queden informados, gracias”.

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Sí, a mí me parece que, además de lo que plantea don Manfred, hay un tema de forma, porque ese tipo de decisiones, yo creo que, por un tema de orden de cortesía, deberíamos discutirlo primero tomamos el acuerdo y luego, según corresponda, lo elevamos o no lo elevamos, son decisiones

trascendentales, son decisiones que se toman una vez al año y sí me parece que podríamos mejorar no solo en fondo, sino en forma”.

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Sí, correcto, yo entiendo que la Gerencia de BCR Valores, habló con la Gerencia General del Conglomerado BCR y un pequeño análisis del impacto que hubiera tenido la distribución de utilidades”.

El señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Lo primero que se hace como gestión de capital, es que la subsidiaria lo lleven al Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos. El Comité lo analiza y procede a la recomendación, en el caso de BCR Valores, efectivamente se analizó por Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos y ahí acordó recomendar elevar a la Junta Directiva la no distribución de utilidades”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís** dice: “Lo que está planteando don Douglas me parece totalmente válido, me parece que la instancia es ese Comité de Activos y Pasivos, lo único tal vez no lo supe explicar, es que una vez que Comité de Activos y Pasivos toma una recomendación, nosotros en Junta Directiva deberíamos verlo a título de recomendación”.

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Tomamos nota entonces, doña Vanesa”.

Acota, el señor **Rafael Mendoza Marchena**: “Sí, era justamente el comentario don Douglas, pero lo iba a plantear como pregunta, porque no lo vi ni antecedentes, ni en considerandos, si esto había pasado por Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos, que por ser casa matriz es a quien le corresponde establecer esa cuantía y los efectos”.

Agrega, la señora **Vanessa Olivares**: “Es muy válida la observación de don Rafael, tiene razón que no se incluyó ese antecedente y efectivamente pasó por Comité Activos y Pasivos.

También, creo que es importante mencionar que cuando vimos, aquí en Junta Directiva, la solicitud de estrategia para el manejo de cartera propia, a la luz de los indicadores de tolerancia, también se discutieron los escenarios de solicitud de no distribución. Creo que eso puede ser un buen antecedente y desde luego que tomo muy en cuenta la recomendación hecha por don Néstor, para efectos del manejo del tema en esta Junta Directiva y voy a incluir lo mencionado también por don Rafael, que me parece importante”.

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Redactaríamos después esa parte ahí para que quede en el considerando”

Seguidamente, en atención a lo dispuesto por los señores Directores, se presenta la información debidamente actualizada:

## Considerandos y Acuerdo



**Considerando:**

Primero: Lo establecido en el Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A.

Segundo: Lo establecido en las Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR.

Tercero: que en la sesión CCAP N°06-2023 A del Comité de activos y pasivos se aprobó recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Valores la devolución de dividendos según la propuesta presentada

Cuarto: Las justificaciones expuestas.

Los señores Directores se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en el artículo 155 del Código de Comercio que en lo que interesa dice lo siguiente:

#### ***Artículo 155***

*Se celebrará una asamblea ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio económico, la cual deberá ocuparse, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:*

- a) *Discutir y aprobar o improbar el informe sobre los resultados del ejercicio anual que presenten los administradores, y tomar sobre él las medidas que juzgue oportunas;*
- b) *Acordar en su caso la distribución de las utilidades conforme lo disponga la escritura social (...)*

**Segundo.** Lo establecido en el Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A.

**Tercero.** Lo establecido en las Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR.

**Cuarto.** Las justificaciones que se detallan a continuación:

- La gestión de la cartera de BCR Valores ha contribuido con el objetivo estratégico del conglomerado “Garantizar la solidez del Conglomerado” y por tanto el objetivo táctico de rentabilizar el negocio.

- Los ingresos provenientes de la gestión de la cartera propia a lo largo de estos años, ha contribuido aproximadamente en un 40% de la utilidad del puesto de bolsa.
- La Junta Directiva BCR Valores, celebrada el 18 noviembre del 2022 en la sesión no 28-22, aprobó la declaratoria de apetito de riesgo.
- La proyección de las variables macroeconómicas (disminución de tasas de interés en colones en el mercado local, volatilidad en tasas de interés en dólares en mercado local), la asignación estratégica; de activos (tipo de activo, sector, emisor, plazo, moneda), saldo abierto y nivel de endeudamiento.
- Los movimientos tácticos del portafolio se ejecutarán de conformidad con los lineamientos estratégicos, modelo de negocio, política de inversión, declaratoria de apetito de riesgo, expectativas de tasas de interés.
- El comportamiento de las variables macroeconómicas estimadas y su impacto en los indicadores de la declaratoria de riesgo de BCR Valores aprobada, en especial sobre el indicador del VAR.

**Quinto.** Que el análisis de este asunto fue conocido y ampliamente discutido en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos en la reunión n.º06-2023 CCAP, donde recomendó someter a aprobación de la Asamblea de Accionistas de BCR Valores la no devolución de dividendos según la propuesta expuesta en esta oportunidad.

**Se dispone:**

- 1.- Acoger la recomendación brindada por la Gerencia de la Sociedad, respecto a no distribuir las utilidades del periodo 2022 y mantenerlas registradas en la cuenta contable denominada Utilidades Acumuladas de Periodos Anteriores, conforme al documento presentado en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Solicitar a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, la convocatoria a una Asamblea Ordinaria de Accionistas de BCR Valores S.A., para la resolución definitiva de este asunto.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno BCR Valores** dice que, de conformidad con lo solicitado en el orden del día, en esta oportunidad, somete a aprobación del Directorio, una solicitud para participar en el *Programa de Formación de Agentes de Bolsa de modalidad virtual*, que impartirá la Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines (Cambolsa), del 12 de abril al 22 de noviembre del 2023, con costo total de US\$2.315.0 IVA incluido, por participante.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**: “Muy buenas tardes, este tema, como les comentaba (en el capítulo *A. Aprobación del orden del día*) es sobre la participación mía, en el Programa de agente de corredor de Bolsa del periodo 2023, es un asunto resolutivo, no es confidencial y si lo tienen a bien los señores Directores que sea un acuerdo en firme y sería para cinco minutos.

De acuerdo con las Disposiciones administrativas de la Universidad Corporativa SAGO y algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Auditoría Corporativo, es que someto a la aprobación de este Órgano de mi participación en el Programa agente corredor de bolsa, el cual, se enfoca o basa en dos partes específicas: una que lo da Cambolsa, que son cursos teóricos-prácticos y otro que lo da más que todo, la Bolsa Nacional de Valores, con temas del bloque legalidad, relacionado con los temas de bolsa.

Este curso, se va a impartir durante este año, iniciaría el 12 de abril, hasta el mes de noviembre y son nueve módulos que se abordarán en nueve meses, y el costo - incluyendo el IVA- sería de US\$2.315.0”.

Adicionalmente, comenta el señor **Sandoval**: “A este documento que les voy a remitir, les adjunto un detalle de los contenidos de este programa, básicamente esa es la consulta y la propuesta que les hago. Sobre este asunto, don Eduardo (Rodríguez Del Paso) estuvo

informado sobre la solicitud, le informé mediante correo electrónico al igual que a doña Vanessa (Olivares Bonilla) es un tema que hemos venido conversando, existe contenido presupuestario, y si ustedes lo tienen a bien, yo pasaría al considerando o cualquier consulta con todo gusto”.

No hay consultas y de seguido, el señor **Esteban Sandoval** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

**Considerando:**

*Lo establecido en las Disposiciones administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR (B-48-08) y Acuerdos del Comité de Corporativo de Auditoría.*

**Propuesta de acuerdo:**

- 1. Aprobar la participación de señor Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno de BCR Valores, S.A en el Programa de Formación de Agentes de Bolsa para el periodo 2023.*
- 2. Informar al Comité Corporativo de Auditoría sobre la participación del señor Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno de BCR Valores, S.A en el Programa de Formación de Agentes de Bolsa para el periodo 2023.*
- 3. Remitir un informe sobre la participación de Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno de BCR Valores, S.A en el Programa de Formación de Agentes de Bolsa a este órgano.*
- 4. Acuerdo en Firme*

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Muchas gracias, entonces estaríamos acogiendo su propuesta”.

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Don Eduardo, me permite una sugerencia... ¿don Esteban, de casualidad, lo ocupas en firme, para agilizar el trámite?”.

Responde, el señor **Esteban Sandoval**: “Sí, aquí sí se pone que es en firme; acá yo les pongo en el memorando que el acuerdo sea en firme”. El señor **Manfred Sáenz** dice: “Ah bueno, es que abajo no lo está, pero entonces, para ratificarlo, ¿es en firme!”. El señor Sandoval agradece la intervención.

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez** dice: “Muy bien, entonces acogemos la solicitud, el acuerdo sería en firme”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** interviene y dice: “Tengo un comentario de forma, cuando hablas del costo no me queda claro, ¿sí los nueve cursos valen eso, o si es el costo por curso? Creo que vale la pena aclararlo, es de forma”.

Don **Eduardo** dice: “Yo creo que es todo el curso, pero bueno, mejor que nos diga don Esteban”.

Al respecto, el señor **Esteban Sandoval** dice: “Así es, es todo el programa, pero yo lo aclaro aquí en la nota, con todo gusto”.

Para efectos de aclarar lo indicado por el señor Solís Bonilla, se transcribe el detalle y costo por módulo, contenidos en el citado programa, el cual se impartirá los días lunes y miércoles, en horario de 18:00 a 21:00 horas:

**PARTE MÓDULOS IMPARTIDOS POR CAMBOLSA**

**Modalidad : Virtual**

**MODULO I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DE VALORES**

*FECHAS: 12, 17, 19, 24, 26 de abril y 3 de mayo 2023*

*PROFESOR: MBA. Melizandro Quirós Araya*

*Inversión: \$230 + 2% IVA*

**MODULO II. ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS DEL NEGOCIO BURSÁTIL EN COSTA RICA**

*FECHAS: 8, 10, 15, 17, 22 y 24 de mayo 2023*

*PROFESOR: Mariemilia Chacón González y Licda. Gabriela Burgués Arrea*

*Inversión: \$230 + 2% IVA*

**MODULO III. ECONOMÍA PARA EL MERCADO DE VALORES**

*FECHAS: 29, 31 de mayo y 5, 7, 12, 14 de junio 2023*

*PROFESOR: Vidal Villalobos*

*Inversión: \$230 + 2% IVA*

**MODULO IV. FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA FINANCIERA**

*FECHAS: 19, 21, 26, 28 de junio y 3, 5, 10 julio 2023*

*PROFESOR: Eduardo Monge*

*Inversión: \$270+ 2% IVA*

**MODULO V. MATEMÁTICA FINANC. DE LAS OPERACIONES DE RENTA FIJA**

*FECHAS: 12, 17, 19, 26, 31 de julio y 7 de agosto 2023*

*PROFESOR: Mauricio Hernández Quirós*

*Inversión: \$230 + 2% IVA*

**MODULO VI. VALORACION DE ACCIONES**

*FECHAS: 9, 16, 21, 23, 28 y 30 de agosto 2023*

*PROFESOR: Mauricio Hernández Quirós*

*Inversión: \$230 + 2% IVA*

**MODULO VII. TEORÍA DE PORTAFOLIO**

*FECHAS: 6, 11, 13, 18, 20, 25, 27 de setiembre y 2 de octubre*

*PROFESOR: Mauricio Hernández Quirós*

*Inversión: \$310 + 2% IVA*

**MODULO VIII. ALGUNOS CONCEPTOS GENERALES DEL ANALISIS TECNICO**

*FECHAS: 9,11, 16, 18, 23, 25 de octubre 2023*

*PROFESOR: Vidal Villalobos*

*Inversión : \$230 + 2% IVA*

**MODULO IX OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES**

*FECHAS: 30 de octubre y 1, 6, 8, 13, 15, 20, 22 de noviembre 2022*

*PROFESORA: Gabriela Fletes*

*Inversión: \$310 + 2% IVA*

Copia de la información, se remitió a los señores Directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR (B-48-08)*.

**Segundo.** Lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría, en el artículo XVII, de la reunión n.º08-22CCA, respecto del procedimiento a seguir para la aprobación de capacitaciones del Auditor Interno de la Sociedad.

**Tercero.** Que se cuenta con el contenido presupuestario dentro de la partida 1-07-01 “Servicios de Capacitación”.

**Se dispone:**

1.- Aprobar la participación de señor Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno de BCR Valores, S.A en el *Programa de Formación de Agentes de Bolsa de modalidad virtual*, que impartirá la Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines (Cambolsa), del 12 de abril al 22 de noviembre del 2023, con costo total de US\$2.315.0 IVA incluido, por participante.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Autorizar a la Auditoría Interna de la Sociedad, gestionar ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR y la Universidad Corporativa SAGO lo correspondiente a la participación en el *Programa de Formación de Agentes de Bolsa de modalidad virtual*, aprobadas en el punto 1), de este acuerdo.

3.- Instruir al señor Esteban Sandoval Loaiza, informar al Comité Corporativo de Auditoría, sobre la autorización brindada por éste Órgano Colegiado, para participar en el

Programa de Formación de Agentes de Bolsa para el periodo 2023, según lo dispuesto en el punto 1) de este acuerdo.

4.- Solicitar al señor Esteban Sandoval Loaiza presentar un informe sobre el resultado de su participación en el Programa de Formación de Agentes de Bolsa a este Órgano.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla, Gerente de la Sociedad** dice que, en esta oportunidad, presenta el informe de los Estados Financieros de BCR Valores S.A, con corte al mes de enero del 2023.

Copia de la información, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

**Resumen Ejecutivo febrero 2023:**

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de febrero del 2023, BCR Valores registró una pérdida acumulada de ¢123 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2022, se varía un 116%. Las variaciones en la utilidad neta han sido afectadas por los siguientes factores:

A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta una disminución del 100%, principalmente por el aumento en el gasto financiero producto del apalancamiento por operaciones de recompra el cual aumenta en 693% comparado con el mismo periodo 2022, además de una disminución en Ganancia en negociación de valores la cual a febrero 2022 mantenía un ingreso de ¢665 millones y en 2023 por razones de la coyuntura del mercado no se han generado ingresos.

Por otro lado, las comisiones por servicios disminuyen en un 12% al comparar el corte de febrero de ambos periodos, afectado principalmente por la generación de ingresos provenientes de clientes bajo el servicio de STRATIC (-21%) y las comisiones de mercado local (-20%). Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 19%.

Con relación a los gastos administrativos, se presenta un aumento del 6%. En lo referente al gasto de personal se presenta un aumento del 8%, producto de mayor número de plazas ocupadas, así como el ajuste salarial realizado para el segundo semestre 2022.

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de febrero de ¢55,476 millones de los cuales ¢50,413 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, aumenta en un 8%.

Al cierre de febrero del 2023, se registra un patrimonio total de ¢18,364 millones, afectado entre otras cosas por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una pérdida no realizada de ¢1,327 millones; además de la pérdida del periodo de ¢123 millones, la cual varía un 116% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2022.

<b>Balance de Situación:</b>								
BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa								
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO								
( Millones de Colones )								
CUENTA	feb-22	ene-23	feb-23	Variac Porc		Presup feb-23	Variac % Presup.	
				feb-22	ene-23			
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>51,027</b>	<b>52,128</b>	<b>55,476</b>	<b>9%</b>	<b>6%</b>	<b>54,833</b>	<b>1%</b>	
<b>Activo Productivo</b>	<b>46,776</b>	<b>46,574</b>	<b>50,413</b>	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>51,243</b>	<b>-2%</b>	
Valores negociables	46,776	46,574	50,413	8%	8%	51,243	-2%	
<b>Activo Improductivo</b>	<b>4,251</b>	<b>5,554</b>	<b>5,063</b>	<b>19%</b>	<b>-9%</b>	<b>3,590</b>	<b>41%</b>	
Caja y bancos	831	1,428	1,174	41%	-18%	718	64%	
Efectivo restringido	117	151	153	31%	1%	125	22%	
Cuentas por cobrar neto	282	300	241	-14%	-20%	269	-10%	
Intereses y comisiones por cobrar	729	997	811	11%	-19%	828	-2%	
Otros activos improductivos	2,292	2,676	2,684	17%	0%	1,650	63%	
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO</b>	<b>51,027</b>	<b>52,128</b>	<b>55,476</b>	<b>9%</b>	<b>6%</b>	<b>54,833</b>	<b>1%</b>	
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>27,407</b>	<b>33,862</b>	<b>37,113</b>	<b>35%</b>	<b>10%</b>	<b>36,118</b>	<b>3%</b>	
<b>Pasivo con costo</b>	<b>23,103</b>	<b>31,700</b>	<b>32,024</b>	<b>39%</b>	<b>1%</b>	<b>33,806</b>	<b>-5%</b>	
Cuentas por pagar a Bolsa por Operaciones	23,103	31,700	32,024	39%	1%	33,806	-5%	
<b>Pasivo sin costo</b>	<b>4,304</b>	<b>2,162</b>	<b>5,089</b>	<b>18%</b>	<b>135%</b>	<b>2,312</b>	<b>120%</b>	
Intereses y comisiones por pagar	21	113	80	280%	-29%	76	6%	
Otros pasivos sin costo	4,283	2,048	5,009	17%	145%	2,237	124%	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>23,620</b>	<b>18,266</b>	<b>18,364</b>	<b>-22%</b>	<b>1%</b>	<b>18,714</b>	<b>-2%</b>	

Cifras en millones de colones

Estado de Resultados:

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
( Millones de Colones )

CUENTA	ene-23	feb-23	Acumulados feb-22	Acumulados feb-23	Variación %	Presup feb-23	Variac % Presup.
<b>Ingresos financieros</b>	775	424	1,221	1,199	-2%	781	53%
Intereses, descuentos y dividendos	256	320	510	504	13%	636	-8%
Ganancias por Diferencial Cambiario	510	95	37	613	1564%	85	621%
Ganancia en negociación de valores	0	0	665	0	-100%	58	-100%
Otros ingresos financieros	1	1	1	3	108%	2	32%
<b>Gastos financieros</b>	867	301	89	1,167	1213%	391	199%
Gastos financieros (por Recompensas)	199	230	54	429	693%	298	44%
Gastos financieros (por Derecho Uso)	1	1	3	2	-33%	2	0%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	667	69	32	736	2218%	74	891%
Pérdidas en negociación de valores	0	0	0	0	-100%	17	-100%
Estimaciones y Provisiones	21	6	(31)	26	-106%	0	5508%
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>(112)</b>	<b>118</b>	<b>1,163</b>	<b>6</b>	<b>-100%</b>	<b>390</b>	<b>-99%</b>
<b>Ingresos de operación</b>	260	241	560	501	-11%	762	-34%
Por comisiones por servicios	201	199	453	400	-12%	648	-38%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	0	0	N/A	3	-93%
Por otros ingresos con partes relacionadas	45	39	104	85	-19%	107	-21%
Por otros ingresos operativos	13	3	3	16	356%	3	387%
<b>Gastos de operación</b>	27	39	49	67	35%	34	95%
Por comisiones por servicios	15	15	30	30	-2%	25	20%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	1	0	-100%	1	-100%
Por otros gastos operativos	13	24	18	37	106%	9	323%
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	<b>232</b>	<b>202</b>	<b>511</b>	<b>434</b>	<b>-15%</b>	<b>727</b>	<b>-40%</b>
<b>Gastos administrativos</b>	297	260	525	558	6%	698	-20%
Por gastos de personal	211	200	381	411	8%	507	-19%
Por otros gastos de administración	86	60	145	146	1%	191	-23%
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	<b>(65)</b>	<b>(59)</b>	<b>(14)</b>	<b>(124)</b>	<b>759%</b>	<b>29</b>	<b>-522%</b>
<b>RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(177)</b>	<b>59</b>	<b>1,149</b>	<b>(118)</b>	<b>-110%</b>	<b>419</b>	<b>-128%</b>
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	5	0	380	5	-99%	125	-96%
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>(182)</b>	<b>59</b>	<b>769</b>	<b>(123)</b>	<b>-116%</b>	<b>294</b>	<b>-142%</b>

Cifras en millones de colones

Comisiones por Servicio:

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa  
DETALLE DE COMISIONES BURSÁTILES POR OPERACIONES  
( Millones de Colones )

CUENTA	ene-23	feb-23	Acumulados feb-22	Acumulados feb-23	Variación %
<b>COMISIONES POR SERVICIOS</b>	201	199	453	400	-12%
<b>Por custodias diversas</b>	6	6	13	12	-8%
Comisiones por custodias diversas	6	6	13	12	-8%
<b>Por Op. Bursátiles Mercado Local</b>	125	99	282	225	-20%
Con títulos de renta fija	109	82	226	192	-15%
Con títulos de participación	1	1	18	2	-89%
Con operaciones de recompra	15	16	38	31	-18%
<b>Por Op. Bursátiles Mercado Internacional</b>	19	34	18	53	186%
Con títulos de participación	19	34	18	53	186%
<b>Por Administración de Carteras</b>	51	59	139	111	-21%
Carteras individuales	51	59	139	111	-21%

Cifras en millones de colones

Presupuestaria:

Ingresos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	ACUMULADO TOTAL	DISPONIBLE	%EJECUCIÓN INGRESOS REALES
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	8,401,376.48	8,401,376.48	1,015,950.23	1,015,950.23	7,385,426.25	12%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	8,401,376.48	8,401,376.48	1,015,950.23	1,015,950.23	7,385,426.25	12%
Servicios financieros	4,553,783.22	4,553,783.22	603,824.57	603,824.57	4,049,958.65	11%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,851,646.05	2,851,646.05	298,158.29	298,158.29	2,653,487.76	10%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	962,948.58	962,948.58	213,967.37	213,967.37	748,979.21	22%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0%
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0%
	<b>8,751,376.48</b>	<b>8,751,376.48</b>	<b>1,015,950.23</b>	<b>1,015,950.23</b>	<b>7,735,426.25</b>	<b>12%</b>

Egresos						
NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN GASTOS REALES
REMUNERACIONES	2,962,476.00	2,962,476.00	410,704.07	410,704.07	2,551,771.93	14%
SERVICIOS	2,449,534.16	2,449,534.16	158,987.02	158,987.02	2,290,547.14	6%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,437.22	19,437.22	22.38	22.38	19,414.84	0%
INTERESES Y COMISIONES	2,531,180.42	2,531,180.42	458,399.90	458,399.90	2,072,780.52	18%
ACTIVOS FINANCIEROS	141,367.85	141,367.85	0.00	0.00	141,367.85	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,564.37	220,564.37	9,650.52	9,650.52	210,913.85	4%
	<b>8,751,376.48</b>	<b>8,751,376.48</b>	<b>1,043,985.31</b>	<b>1,043,985.31</b>	<b>7,707,391.17</b>	<b>12%</b>

Al respecto, el señor Eduardo Rodríguez del Paso somete a consideración de los señores Directores el documento. Los miembros del Directorio se manifiestan de acuerdo con la información presentada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, Responsabilidades de la Alta Gerencia, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, que textualmente dice lo siguiente:

*31.6. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:*

*(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.*

**Segundo.** Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Sociedad.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe que contiene los estados financieros de BCR Valores S.A., con corte a febrero del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y

delincuencia organizada) y el Acuerdo CONASSIF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

**ARTÍCULO XIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes once de abril del dos mil veintitrés, a las trece horas.

**ARTÍCULO XIV**

Termina la sesión ordinaria n.º06-23, a las diecisiete horas con quince minutos.